

CONSTANCIA SECRETARIAL. PROCESO ELECTRONICO No. 2020-00063.
Bogotá, 17 de marzo de 2021. Al despacho de la señora juez, las
presentes diligencias, informando que la parte actora solicita
desglose de documentos del proceso.

Dígnese proveer.



OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
SECRETARIO

Oaao.

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la solicitud de la parte actora, esta
operadora judicial dispone efectuar desglose de los documentos
allegados por la parte actora y que se encuentren en el expediente,
para lo cual deberá aportar las expensas necesarias para tomar
copia de los documentos sobre los cuales solicita desglose, en
acatamiento a lo dispuesto en el artículo 116 del C.G.P., aplicable
al procedimiento laboral por integración normativa que prevé el
artículo 145 del C.P.T. y S.S..

CUMPLASE.

LA JUEZ,

MARÍA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Firmado Por:

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA,
D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con
plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99
y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1667182a71fc36569171d5757733da0286c7030221ac55171d058affa170382a

Documento generado en 06/05/2021 01:22:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>